



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

OBJETO A CONTRATAR:

**SERVICIO DE TRANSPORTE EN AUTOBÚS PARA LOS
VIAJEROS AFECTADOS POR LAS SUSPENSIONES DE SERVICIO
NO PROGRAMADAS EN LAS LÍNEAS 7B, 9B Y 12 DE METRO
DE MADRID**

NÚMERO DE LA S.C: 6000012872

Dirección: EXPLOTACIÓN FERROVIARIA Metro de Madrid, S.A.

Área: SOPORTE OPERATIVO

División: OPERACIÓN

Servicio: PROYECTOS Y SOPORTE
OPERATIVO

Aprobado por: Juan Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de un servicio de transporte en autobús, de viajeros afectados por las suspensiones de servicio derivadas de incidencias imprevisibles en la explotación.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación consistente en un servicio de transporte en autobús para los viajeros afectados por las suspensiones de servicio imprevisibles que se puedan producir en las líneas 7B (Estadio Metropolitano - Hospital del Henares), 9B (Puerta de Arganda - Arganda del Rey) y 12 (Metrosur).

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Proyectos y Soporte Operativo

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 177.600,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios del mercado sin incluir el IVA.

▪ Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 177.600,00 euros
- Importe del I.V.A.: 17.760,00 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 195.360,00 euros, IVA incluido

Desglose por lotes:

Lote	BI (€)	IVA (€)	PBL (€)
1 (L7B)	59.200,00	5.920,00	65.120,00
2 (L9B)	59.200,00	5.920,00	65.120,00
3 (L12)	59.200,00	5.920,00	65.120,00

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)**

PARA TODOS LOS LOTES:

Costes Directos (98% del PE)	151.346,07 €
Costes Indirectos (2% del PE)	3.088,71 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	154.434,78 €
Gastos Generales (9% PE)	13.899,12 €
Beneficio Industrial (6% PE)	9.266,10 €
Base imponible	177.600,00 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	195.360,00 €

LOTE 1 (L7B):

Costes Directos (98% del PE)	50.448,69 €
Costes Indirectos (2% del PE)	1.029,57 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	51.478,26 €
Gastos Generales (9% PE)	4.633,04 €
Beneficio Industrial (6% PE)	3.088,70 €
Base imponible	59.200,00 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	65.120,00 €

LOTE 2 (L9B):

Costes Directos (98% del PE)	50.448,69 €
Costes Indirectos (2% del PE)	1.029,57 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	51.478,26 €
Gastos Generales (9% PE)	4.633,04 €
Beneficio Industrial (6% PE)	3.088,70 €
Base imponible	59.200,00 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	65.120,00 €

LOTE 3 (L12):

Costes Directos (98% del PE)	50.448,69 €
Costes Indirectos (2% del PE)	1.029,57 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	51.478,26 €
Gastos Generales (9% PE)	4.633,04 €
Beneficio Industrial (6% PE)	3.088,70 €
Base imponible	59.200,00 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	65.120,00 €

▪ Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)

No procede

División en lotes:

Sí se divide en lotes (artículo 99.4 LCSP)

- Número de lotes: 3
- Objeto de cada lote:

Lote 1 (L7B): Servicio de transporte en autobús para los viajeros afectados por las suspensiones de servicio imprevisibles que se puedan producir en la línea 7B (Estadio Metropolitano – Hospital del Henares).

Lote 2 (L9B): Servicio de transporte en autobús para los viajeros afectados por las suspensiones de servicio imprevisibles que se puedan producir en la línea 9B (Puerta de Arganda – Arganda del Rey).

Lote 3 (L12): Servicio de transporte en autobús para los viajeros afectados por las suspensiones de servicio imprevisibles que se puedan producir en la línea 12 (Metrosur).

Limitación en la presentación de ofertas

- Los licitadores podrán presentar oferta a los lotes que deseen:

SÍ

Limitación en el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador

- Los licitadores sólo podrán ser adjudicatarios de un número limitado de lotes:

NO

- **¿El código CPV del contrato está incluido en alguno de los códigos que son objeto de reserva?:**

No

- **Duración del contrato**

- Plazo de duración del contrato: 1 año
- Hito a partir del cual comienza la duración del contrato:
A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta.
- Prórrogas:
No

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Servicios

- **Justificar** la insuficiencia de medios: atendiendo a las características del servicio a contratar se pone de manifiesto la total insuficiencia de los medios necesarios por parte de Metro, ya que Metro de Madrid no posee autobuses ni vehículos similares.

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto

- **Justificación del procedimiento:**

No es posible la aplicación del procedimiento abierto simplificado y simplificado abreviado, ya que el valor estimado del contrato es superior a los límites que establece la LCSP para estos procedimientos. Por todo lo anterior, y con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP):**

Único criterio (precio)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación: Se considera que cumplidos los requisitos técnicos, las prestaciones están perfectamente definidas en plazos y condiciones.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: Ninguna

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

No

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

No

▪ **Cesión de datos personales**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

No

- **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

No

- **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

No

- En el caso de marcar "NO" y en cumplimiento del artículo 13 de la citada Ley 1/2024, se deben justificar las razones técnicas, económicas, ambientales, de seguridad o de otra índole por las que no se han incluido las medidas ambientales o los porcentajes mínimos de utilización de materiales recogidos en las letras b), c) y d) del artículo 12:
 - Se trata de un contrato en el que, por su propia naturaleza, no tienen encaje ninguna de las medidas indicadas en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 1/2024.

- **¿Los trabajos objeto del alcance están dentro del ámbito de aplicación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)?**

No, los trabajos objeto del alcance no están incluidos en el ámbito de aplicación del RD 311/2022.

- **Justificación de la partida de disponibilidad de medios**

La partida disponibilidad de medios es una partida mensual fija que se le paga a los contratistas por tener autobuses y conductores "parados" pero disponibles ante cualquier incidencia que tengamos y que requiera de sus servicios.

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Ofrecer un servicio de transporte alternativo a los viajeros afectados por suspensiones de servicio derivadas de incidencias en la explotación en las líneas 7B, 9B y 12 de Metro de Madrid. Para ello, a través de este contrato y durante el año de su duración, el adjudicatario prestará el servicio de autobuses sustitutivo que permita suplir los trayectos que, a causa de posibles incidencias, hayan quedado suspendidos.

4 ANTECEDENTES

a) Contratos precedentes:

	CONTRATACIONES ANTERIORES			CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO	6000011841	6000011985 / 7225000229	6000012399	6000012872
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de transporte de viajeros en autobús por suspensiones de servicio en L9B, L10B y L12	Servicio de transporte de viajeros en autobús por suspensiones de servicio en L9B, L10B y L12	Servicio de transporte de viajeros en autobús por suspensiones de servicio en L9B	Servicio de transporte de viajeros en autobús por suspensiones de servicio en L7B, L9B y L12
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	Un año	Tres años	Un año	Un año
PRORROGAS PREVISTAS	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO	NO	NO
LOTES	NO	3	NO	3
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	59.455,00 €	425.000,00 €	59.800,00 €	177.600,00 €
VALOR ESTIMADO	59.455,00 €	425.000,00 €	59.800,00 €	177.600,00 €

b) Comparación de los alcances del contrato precedente y el del objeto de la nueva licitación.

Con respecto a la última Solicitud de Contratación, cuya licitación quedó desierta, se han añadido dos líneas más, siendo el aumento del Valor Estimado proporcional al número de líneas.

Con respecto a la penúltima Solicitud de Contratación, en la que se adjudicó un solo lote (6000011985 - 10B), se ha reducido la duración del contrato a un año.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2027	2028
IMPORTE PERMITIDO	133.200,00 €	44.400,00 €
CECO	1420. Servicio de Proyectos y Soporte Operativo	
CUENTA	629006 OTROS TRABAJOS EXTERIORES	

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

